

Bogotá D.C., 04 de junio de 2025

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**

NIT 860.012.357-6

CERTIFICA QUE

Que los miembros del Consejo de Fundadores de la Universidad Santo Tomás no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden social y contra el patrimonio económico.

Que los miembros del Consejo de Fundadores de la Universidad Santo Tomás no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento al numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario Nacional y al numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 "Anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial" del Decreto 2150 de 2017.

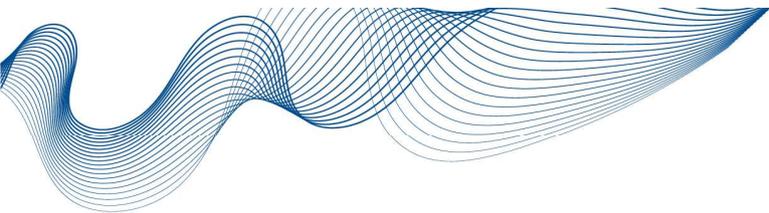
En constancia firma,



Fray ALVARO JOSE ARANGO RESTREPO, O.P
REPRESENTANTE LEGAL
CC 13715811



NIT.: 860.012.357-6
Carrera 9 # 51 - 11
PBX.: +57 (601) 5878797



Bogotá D.C., 04 de junio de 2025

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
NIT 860.012.357-6**

CERTIFICA QUE

Que la entidad durante el año gravable 2024 cumplió con los requisitos de acuerdo a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2do del artículo 364-5 ET

En constancia firma,



**Fray ALVARO JOSE ARANGO RESTREPO, O.P
REPRESENTANTE LEGAL
CC 13715811**



NIT.: 860.012.357-6
Carrera 9 # 51 - 11
PBX.: +57 (601) 5878797